



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ACUERDO DE CONCEJO N° 036-2024-CM/MPH

Huancavelica, 22 de julio de 2024

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA

VISTO:

En sesión ordinaria de Concejo del día 19 de julio de 2024, la Carta N° 007-2024-REG-GLER/MPH., de fecha 17 de julio de 2024, presentada por la regidora Lic. Gianina Liliana Esteban Ramos, mediante el cual solicita aprobación de ampliación de plazo del Plan de Trabajo de actividades de fiscalización 2024, para su aprobación del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al numeral 22 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31812, corresponde al concejo municipal fiscalizar la gestión pública de la municipalidad. Para tal efecto, en el presupuesto institucional de apertura (PIA) de la municipalidad, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al concejo municipal la capacidad logística y el apoyo profesional necesarios para el ejercicio de sus actividades de fiscalización; asimismo, el artículo 10° numeral 4 de la normativa invocada, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 31433, establece son atribuciones y obligaciones de los regidores, desempeñar funciones de fiscalización de la gestión municipal, sin necesidad de comunicación previa;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 009-2024-CM/MPH., de fecha 26 de marzo de 2024, se aprueba el Programa de Acciones de Fiscalización, presentada por la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos, para implementar el ejercicio de función de fiscalización a la gestión pública del gobierno local provincial de Huancavelica, durante ejercicio fiscal 2024;

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 031-2024-CM/MPH., de fecha 10 de junio de 2024, se aprueba el Plan de Trabajo de actividades de fiscalización, presentada por la regidora Lic. Gianina Liliana Esteban Ramos, que en anexo forma parte del presente acuerdo, estableciendo como fecha el 22 de julio de 2024, para la elaboración del informe con el resultado de las actividades de fiscalización realizado;

Que, la regidora Gianina Liliana Esteban Ramos, a través de la Carta N° 004-2024-REG-GLER/MPH., solicita la aprobación de ampliación de plazo de Plan de Trabajo de actividades de fiscalización, para la elaboración y presentación del informe final con el resultado de las actividades realizadas, consignando una nueva fecha de culminación para el mes de agosto 2024, debido que la documentación recopilada es extensa y compleja, por ello requiere más tiempo para su revisión y cruce de información, por tal razón remite el Plan de Trabajo de fiscalización modificado, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA FECHA DE ELABORACIÓN: 31/05/2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2024-CM/MPH	26 DE MARZO DEL 2024
	Materia a fiscalizar: ENCARGOS INTERNOS	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	RENDICION DE GASTOS DE ENCARGOS INTERNOS DEL PERIODO ENERO A AGOSTOS 2023	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 204,598.00 (Doscientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 03/06/2024	Fecha de fin: Agosto - 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

REALIZAR EL CONTROL DE LOS GASTOS EJECUTADOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ENERO - AGOSTO DEL 2023 OTORGADOS CON ENCARGOS INTERNOS, A FIN DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA



3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Contratación de un contador y/o administrador para la actividad de fiscalización y control	03/06/2024	10/06/2024	REGIDORA: LIC. GIANINA LILIANA ESTEBAN RAMOS
2	Solicitar a la Gerencia de Administración y Finanzas toda la documentación de rendición de gastos de los encargos internos otorgados a funcionarios de la mph tales como: resoluciones, comprobantes de pago y rendiciones de gastos, que fueron generados y rendidos durante el periodo de enero a agosto 2023	12/06/2024	24/06/2024	REGIDORA: LIC. GIANINA LILIANA ESTEBAN RAMOS
3	Solicitar y revisar el reporte clarisa 2023, siaf 2023 y siga 2023, para verificar y realizar el cruce de información sobre contratación de adquisición de productos y servicios ejecutados en dichas actividades	25/06/2024	28/06/2024	REGIDORA: LIC. GIANINA LILIANA ESTEBAN RAMOS
4	Elaborar el informe con el resultado de las actividades de fiscalización realizadas	AGOSTO - 2024		REGIDORA: LIC. GIANINA LILIANA ESTEBAN RAMOS

**Los plazos establecidos pueden variar según el proceso de contratación del profesional, entrega y acceso de la información que se solicitara.*

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
FOLDER MANILA	PARA PRESENTAR LOS INFORMES	UNIDAD	5	S/. 0.80	S/. 4.00
FASTERNET	SEGURO PARA LOS FOLDER MANILA	UNIDAD	5	S/. 0.50	S/. 2.50
IMPRESION	IMPRESIÓN DE LOS INFORMES, REPORTES DE CLARISA, SIAF SIGA	GLB	500	S/. 0.10	S/. 50.00
COPIAS	COPIAS QUE SE RECOPILARA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA Y SE ADJUNTARA A LOS INFORMES	GLB	2000	S/. 0.10	S/. 200.00
OTROS GASTOS	GASTOS QUE SE PRESENTEN EN TRANSCURO DE LA ACTIVIDAD	GLB	1	S/. 100.00	S/. 100.00
SUB - TOTAL					S/. 356.50

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
CONTADOR /ADMINISTRADOR	01 CONTADOR PUBLICO Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION COLEGIADO Y HABILITADO, CON EXPERIENCIA MINIMA DE 02 AÑOS EN LABORES DE CONTROL PREVIO, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL EN ELSECTOR PRIVADO Y GESTION PUBLICA	S/. 6,000.00
SUB - TOTAL		S/. 6,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO: S/. 6,356.50

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
GIANINA LILIANA ESTEBAN RAMOS		SI

Que, a través de la Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG., de fecha 03 de agosto de 2022, se aprueba la Directiva N° 015-2022 CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización", que tiene por objetivo regular la estructura, contenido, plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones; así como el proceso de presentación del Balance Semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización a cargo de los regidores municipales y consejeros regionales;

Que, mediante Informe N° 0497-2024-SGPP-GPP/MPH., de fecha de recepción 16 de mayo de 2024, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, comunica la asignación de presupuesto para gastos de fiscalización del Concejo Municipal, que asciende a la suma de S/ 204,598.00 soles, equivalente al 1% del presupuesto institucional respecto a los rubros 07 Foncomun y 08 Impuestos Municipales del presente ejercicio fiscal 2024;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 modificado por Ley N° 31433, señala "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los





acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda”;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20° de la citada ley, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 31433, es atribución del alcalde ejecutar, bajo responsabilidad, los acuerdos de concejo municipal de conformidad con su plan de implementación;

Estando a las consideraciones antes expuestas, al documento de visto, aprobado por unanimidad de votos de los señores regidores en la sesión ordinaria de Concejo del día 19 de julio de 2024, con dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta, y en uso de las facultades conferidas por el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo Municipal;

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR la ampliación de plazo del Plan de Trabajo de actividades de fiscalización, aprobado por Acuerdo de Concejo N° 031-2024-CM/MPH., presentada por la regidora Lic. Gianina Liliana Esteban Ramos, para la elaboración y presentación del informe final con el resultado de las actividades realizadas, consignando una nueva fecha de culminación para el mes de agosto 2024, de acuerdo al siguiente Plan de Trabajo modificado:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS CONSEJEROS REGIONALES Y REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA **FECHA DE ELABORACIÓN:** 31/05/2024

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2024-CM/MPH	26 DE MARZO DEL 2024
	Materia a fiscalizar: ENCARGOS INTERNOS	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:		
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	RENDICION DE GASTOS DE ENCARGOS INTERNOS DEL PERIODO ENERO A AGOSTOS 2023	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (X)
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 204,598.00 (Doscientos Cuatro Mil Quinientos Noventa y Ocho con 00/100 Soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 03/06/2024	Fecha de fin: Agosto - 2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

REALIZAR EL CONTROL DE LOS GASTOS EJECUTADOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ENERO - AGOSTO DEL 2023 OTORGADOS CON ENCARGOS INTERNOS, A FIN DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Contratación de un contador y/o administrador para la actividad de fiscalización y control	03/06/2024	10/06/2024	REGIDORA: LIC. GIANINA LILIANA ESTEBAN RAMOS
2	Solicitar a la Gerencia de Administración y Finanzas toda la documentación de rendición de gastos de los encargos internos otorgados a funcionarios de la mph tales como: resoluciones, comprobantes de pago y rendiciones de gastos, que fueron generados y rendidos durante el periodo de enero a agosto 2023	12/06/2024	24/06/2024	REGIDORA: LIC. GIANINA LILIANA ESTEBAN RAMOS
3	Solicitar y revisar el reporte clarisa 2023, siaf 2023 y siga 2023, para verificar y realizar el cruce de información sobre contratación de adquisición de productos y servicios ejecutados en dichas actividades	25/06/2024	28/06/2024	REGIDORA: LIC. GIANINA LILIANA ESTEBAN RAMOS
4	Elaborar el informe con el resultado de las actividades de fiscalización realizadas	AGOSTO - 2024		REGIDORA: LIC. GIANINA LILIANA ESTEBAN RAMOS

** Los plazos establecidos pueden variar según el proceso de contratación del profesional, entrega y acceso de la información que se solicitara.*

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
FOLDER MANILA	PARA PRESENTAR LOS INFORMES	UNIDAD	5	S/. 0.80	S/. 4.00
FASTERNET	SEGURO PARA LOS FOLDER MANILA	UNIDAD	5	S/. 0.50	S/. 2.50





IMPRESION	IMPRESIÓN DE LOS INFORMES, REPORTES DE CLARISA, SIAF SIGA	GLB	500	S/. 0.10	S/. 50.00
COPIAS	COPIAS QUE SE RECOPILARA DE LA INFORMACION SOLICITADA Y SE ADJUNTARA A LOS INFORMES	GLB	2000	S/. 0.10	S/. 200.00
OTROS GASTOS	GASTOS QUE SE PRESENTEN EN TRANSCURO DE LA ACTIVIDAD	GLB	1	S/. 100.00	S/. 100.00
SUB - TOTAL					S/. 356.50

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
CONTADOR /ADMINISTRADOR	01 CONTADOR PUBLICO Y/O LICENCIADO EN ADMINISTRACION COLEGIADO Y HABILITADO, CON EXPERIENCIA MINIMA DE 02 AÑOS EN LABORES DE CONTROL PREVIO, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL EN ELSECTOR PRIVADO Y GESTION PUBLICA	S/. 6,000.00
SUB - TOTAL		S/. 6,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 6,356.50
------------------------------------	---------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
GIANINA LILIANA ESTEBAN RAMOS		SI

Artículo Segundo. - NOTIFICAR el presente acuerdo a la regidora Lic. Gianina Liliana Esteban Ramos, para su conocimiento y fines, y ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión, a la encargada del registro de Balance Semestral, y a las demás Instancias de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcalde
Gerencia Municipal
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Sub Gerencia de Secretaría General y Gestión
Sala de Regidores
Encargada del registro de Balance Semestral
Regidora Gianina L. Esteban Ramos
Archivo

